

**ACTA 632ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 632ª Sesión Ordinaria	02
• Punto Uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo	02
• Punto Dos, cuenta del señor Presidente Consejo Regional	04
• Punto Tres, solicitudes y urgencias del señor Intendente Regional	04
• Punto Cuatro, exposición señor alcalde ilustre Municipalidad de Mejillones, don Sergio Vega Venegas sobre proyectos comunales, inversión F.N.D.R. y postulaciones años posteriores (postergado)	04
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción inversión F.N.D.R	04
• Punto Cuatro, exposición señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Sergio Vega Venegas sobre proyectos comunales, inversión F.N.D.R. y postulaciones años posteriores (retomado)	07
• Punto Seis, exposición y eventual sanción bases concurso F.N.D.R. Protección del medio ambiente y educación ambiental 2019	10
• Punto Siete, exposición y eventual sanción miembros para el Consejo Regional Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales	15
• Punto Siete, exposición y eventual sanción miembros para el Consejo Regional Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público (Retomado)	20
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción concesiones bienes nacionales	22
• Punto Diez, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC-R	22
• Punto Once, exposición y eventual sanción modificaciones proyecto 2 % F.N.D.R.	23
• Punto Doce, exposición plan de descontaminación ambiental de Calama	23
• Punto Trece, exposición Plan regional de turismo sustentable	23
• Punto Catorce, cuenta de comisiones	25
• Punto Quince, varios	25
• Resumen de Acuerdos 632ª Sesión Ordinaria	25
• Certificaciones	32

En VISITA A LA COMUNA DE MEJILLONES, a 18 de abril de 2019, siendo las 15:17 horas se da inicio a la 632ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:
-Sandra Berna Martínez.

- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Alcalde comuna de Mejillones, don Sergio Vega Venegas.
- Concejal de la I. Municipalidad de Mejillones, don Armando Aillapán Nahuelpan.
- Concejal de la I. Municipalidad de Mejillones, don Juan Carlos Alvarado Díaz.
- Concejala de la I. Municipalidad de Mejillones, doña Grecia Biaggini Sánchez.
- Concejal de la I. Municipalidad de Mejillones, don Guillermo Ferreira Díaz.
- Directora Regional SERNATUR, doña Irina Salgado Gómez.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe Departamento de Inversiones DPIR GORE, don Damián Schnettle Morales.
- Administrador Municipal, don Luis González Morales.
- Asesora Jurídica I. Municipalidad Mejillones, doña Alejandra Olivares Rojas
- Jefe SIAT Carabineros Antofagasta, don Sebastián Casanueva Casanueva.
- Jefe SECOPLAC I. Municipalidad Tocopilla, don Ricardo Zepeda Romero.
- Relacionadora Pública I. Municipalidad Mejillones, doña Camila Martínez H.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional SECOPLAC I. Municipalidad Mejillones, don Luis Cabrera Rojas.
- Profesional SECOPLAC I. Municipalidad Mejillones, don Dario Sáez V.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información se encuentra disponible en las carpetas impresas. Añade que en la correspondencia destaca un informe con la rendición de los proyectos FIC-R de Conicyt. Al listado de actividades se agrega una invitación para participar en la cuenta pública del señor Alcalde de Ollagüe.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pide ratificar su participación en la reunión del Consejo Regional de Cultura desarrolla el miércoles 17 de abril en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando el evento en Ollagüe y la

ratificación de la actividad en donde participó el Consejero Regional, señor Patricio Tapia.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15144-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 23 de abril de 2019:

Charla conectando Chile.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

Miércoles 24 de abril de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Viernes 26 de abril de 2019:

Reunión Comisión de Minería y Energía ZICOSUR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 27 de abril de 2019:

Lanzamiento Fútbol + Minera El Abra.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Viernes 26 de abril de 2019:

Cuenta pública Alcalde I. Municipalidad de Ollagüe.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 27 de abril de 2019 (*):

Actividades 92° aniversario Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 17 de abril de 2019:

Reunión Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*) *Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15153-19 de la presente sesión.*

Ver Anexo 632.1.15144-19.001 "Mem. N°46. Antofagasta, 16 de abril de 2019".

PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que en la sesión pasada se planteó la situación de los acuerdos pendientes, señalando que se han oficiado todas las comunicaciones acordadas. Añade que se baja de la tabla la exposición del Plan de Descontaminación de Calama, que se desarrollará de manera conjunta con la presentación del estudio de polimetales en la sesión del viernes 03 de mayo de 2019.

PUNTO TRES, SOLICITUDES Y URGENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL.

No hubo solicitudes de urgencia del señor Intendente Regional.

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, DON SERGIO VEGA VENEGAS SOBRE PROYECTOS COMUNALES, INVERSIÓN F.N.D.R. Y POSTULACIONES AÑOS POSTERIORES.

El punto se analizará a posteriori.

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Adquisición y reposición de dos buses traslado para apoyo acción social, Tocopilla C. BIP 40007247-0

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con profesionales de la Municipalidad de Tocopilla, quienes presentaron la solicitud de financiamiento de dos buses. Asimismo, indica que en la comuna de Tocopilla existen 271 organizaciones funcionales, 46 juntas de Vecinos, además del apoyo en traslados que se realiza a los distintos establecimientos educacionales, entre otras instituciones. Lo anterior, implica una alta demanda por traslados, tanto comunales, regionales y nacionales. Añade que se solicita la adquisición de un bus para 45 personas y un minibús para 24 pasajeros, que considera acceso universal. Agrega que la comisión acordó proponer al pleno, aprobar la propuesta de priorización del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que hay reparos por la mantención de los vehículos que son adquiridos con recursos aprobados por el Consejo Regional. Expresa que está por la aprobación, pero con el resguardo de que los municipios efectúen las mantenciones pertinentes.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que se pedirá a los municipios que informen periódicamente al Consejo Regional el uso de los vehículos adquiridos con recursos F.N.D.R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que la fiscalización le corresponde a la División de Presupuesto del Gobierno Regional. Advierte que debe existir un compromiso de mantención de los municipios.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, solicita que además se debe fiscalizar que los móviles se usen para los fines que fueron aprobados.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pide que el compromiso se pida antes de la aprobación del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que esa condición se exige antes de la recomendación técnica favorable, en cuanto los municipios deben garantizar contar con los recursos para la mantención. Opina que además se debe asegurar que los móviles se usen para los fines que se solicitó.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, pide que se fije un plazo para que los municipios informen.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que la fiscalización corresponde a la División de Presupuesto del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, advierte que los compromisos de mantención se establecen en la presentación del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que es necesario cumplir la ley que establece que los municipios deben remitir a los Gobiernos Regionales y Contraloría sus presupuestos de inversión, en donde se incluyen los gastos de mantención de sus móviles. Plantea que se podría solicitar esa información a través de la Contraloría Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición de buses para el municipio de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15145-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:
-Proyecto C. BIP 40007247-0 **"ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOS BUSES TRASLADO PARA APOYO ACCIÓN SOCIAL, TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$270.159.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular

Nº33 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó. Se solicita al municipio cumplir con el compromiso de mantención y operación de los vehículos indicados en el presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.5.15145-19.002 "Reporte ficha GORE".

b) Adquisición vehículos subcomisaría IAT Antofagasta, C. BIP 30409377-0.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la comisión se reunió con el Capitán de Carabineros, señor Sebastián Casanueva, quien está a cargo de la unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito de Antofagasta. Añade que el oficial de Carabineros señaló que sus funciones corresponden a: "*practicar indagaciones, recoger los datos y elementos de prueba relativas a las causas y circunstancias del accidente y emitir un informe técnico sobre ellas el que será enviado de oficio al Tribunal que corresponda*". Agrega que dentro del trabajo investigativo, ellos realizan pericia mecánica, trabajo en el sitio del suceso, examen físico, levantamiento planimétrico, animación de video en 3D (de los accidentes) y elaboración de planimetría del sector involucrado. Asimismo, se indica que de los tres vehículos con los que cuentan, uno está en panne; el otro no cuenta con las condiciones básicas para el trabajo; y el tercero es del año 2016 con un recorrido de 115.150 kilómetros. Explica que esta unidad cubre toda la Región de Antofagasta, lo que complica los desplazamientos a los sitios de accidentes por las largas distancias. Finalmente, observa que la comisión acordó proponer al pleno la aprobación del proyecto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que se cuestionó que la unidad de investigación de accidentes de Carabineros estuviera radicada solo en Antofagasta, debiendo además existir una repartición en la ciudad de Calama.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, explica que Carabineros indicó que según las estadísticas no se justifica la instalación de una unidad en la ciudad de Calama. Añade que solicitaron una reunión para analizar las cifras de accidentes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide conversar con Carabineros la posibilidad de instalación de una unidad en Calama. Apunta que la policía debe establecer un plan óptimo de mantención de los vehículos. Pide que el vehículo del año 2016 se destine a comunas más pequeñas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pide que las exposiciones de estadísticas de Carabineros se realicen al pleno para evaluar la adquisición de nuevos móviles.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que los vehículos dados de baja se podrían asignar a comunas más pequeñas.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, dice que no se trata de solo estadísticas, sino que además se debe evaluar el tema social que significa que las víctimas

fatales de accidentes esperen horas en el lugar del suceso sin ser levantadas a la espera de la concurrencia de la unidad especializada de Carabineros.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, señala que llama la atención el poco kilometraje del vehículo que se quiere dar de baja, solo 115.000 kilómetros y dos años de antigüedad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que los vehículos dados de baja no son una buena alternativa para los municipios, porque tienen problemas y altos montos de mantención.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, aclara que su idea es que en Calama también se instale una unidad investigadora de accidentes de tránsito. Luego, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto para Carabineros.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15146-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30409377-0 "**ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SUBCOMISARÍA I.A.T.ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$105.246.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.5.15146-19.003 "Reporte ficha GORE".

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES, DON SERGIO VEGA VENEGAS SOBRE PROYECTOS COMUNALES, INVERSIÓN F.N.D.R. Y POSTULACIONES AÑOS POSTERIORES (Retomado).

El Alcalde de la I. Municipalidad de Mejillones, señor **SERGIO VEGA** agradece la presencia del Consejo Regional en su comuna. En su presentación expone la cartera de proyectos en fase de formulación y que postularía a recursos del F.N.D.R.

1.- Construcción pulmón verde Fase 1. El proyecto considera la reposición de la techumbre, sombreaderos, pintura e iluminación. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$700.000.- El proyecto interviene una superficie de 4.000 metros cuadrados.

2.- Mejoramiento multicancha Luis Adduard. El proyecto considera la construcción y hermoseamiento de la entrada sur de la comuna de Mejillones. La recomendación

técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$160.000.- El proyecto interviene una superficie de 1.100 metros cuadrados.

3.- Mejoramiento fachada de la Capitanía de Puerto de Mejillones. El proyecto considera la restauración y pintura del edificio. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$70.000.-

4.- Construcción edificio consistorial. El proyecto considera la ubicación de todas las dependencias municipales en un solo edificio, mejorando las condiciones de trabajo de los funcionarios y atención de la comunidad. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$10.000.000.- La superficie a intervenir es de 17.430 metros cuadrados en el borde costero.

5.- Construcción galpón de emergencia. El proyecto considera la construcción de un galpón para almacenar equipos de emergencia. Se trata de la instalación de una isla de emergencia para la operación de servicios públicos. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$10.000.-

6.- Construcción plaza La Sirenita. El proyecto considera la construcción de una plaza en calle San Martín con áreas verdes, juegos, mobiliario e iluminación. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$502.000.- Agrega que las muchas de actuales plazas se encuentran intervenidas por la Contraloría y el Gobierno Regional por la mala gestión de la administración anterior.

7.- Construcción plaza Carol Urzúa. El proyecto considera la construcción de una plaza en el sector central sur de la comuna con áreas verdes, juegos, mobiliario e iluminación. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$85.000.-

8.- Restauración museo municipal de Mejillones. El proyecto considera la recuperación del edificio con nuevas zonas de investigación, salas de muestras, cafetería y baños. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$260.000.- y una superficie de 680 metros cuadrados.

9.- Reposición de maquinaria y equipos vertedero y relleno sanitario. El proyecto considera la compra de nuevos equipos y vehículos. La recomendación técnica está en etapa de presentación. La inversión es de M\$1.800.000.- La maquinaria nueva incluye bulldozer, excavadora, cargador frontal, camión tolva, cama baja, tolva, camión aljibe, rodillo compactador, motoniveladora, hidrolavadora, generador, camioneta, radios y un drone. Añade que la comuna hoy cuenta con dos camiones recolectores de basura en malas condiciones. En este sentido, agradece el apoyo del Gobierno Regional que en las próximas semanas entregará dos nuevas unidades. Explica que el relleno sanitario de Mejillones es el único de la región que cuenta con autorización sanitaria. En otra materia, indica que el Ministerio de Bienes Nacionales entregó dos nuevos paños de terrenos para construir 500 nuevas casas.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, da conocer su crítica por la mala gestión del municipio de Mejillones en la presentación de iniciativas al F.N.D.R., situación que afecta a la comunidad. Indica que las nuevas administraciones deben ser generosas y trabajar con los proyectos planteados por las antiguas autoridades. Expresa que le llama la atención la construcción de un nuevo edificio consistorial en el borde costero, en zona de inundación. Observa que desconoce la gestión del municipio con recursos propios o de privados.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, consulta por el apoyo que las empresas de la comuna entregan a la gestión municipal.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, pregunta por la posibilidad de construir nuevas instalaciones lejos de la zona de inundación. Recuerda que la comuna tiene serios problemas de contaminación en su bahía. Expone que Mejillones posee grandes

potencialidades de riqueza turística, siendo necesario efectuar un trabajo de limpieza y recuperación del suelo submarino. Además, consulta por la posibilidad de cobrar a las empresas locales por la utilización del relleno sanitario.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, declara que no visualiza en la cartera de proyectos presentada por el señor Alcalde iniciativas del área educación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca la cartera de proyectos presentada por el señor Alcalde de Mejillones destinada a la implementación de nuevos espacios públicos.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que en las presentaciones de los tres Alcaldes en las que ha participado este año no visualiza los grandes proyectos que proyecten a sus comunas, proyectos de ciudad de largo plazo. Añade que Mejillones tiene problemas identificados: contaminación, crecimiento de la población, falta de vivienda, escasez de matrículas pero también grandes oportunidades para proyectarse al futuro. Apunta que solo se presentan proyectos puntuales y no proyectos globales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por los proyectos que el municipio vislumbra para enfrentar problemas sociales, como la violencia intrafamiliar, consumo de drogas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, dice que los proyectos son presentados como perfil de diseños. Recuerda que en el futuro los Consejeros Regionales aprobarían marcos presupuestarios y no proyectos específicos. Añade que es posible obtener recursos desde la SUBDERE. Indica que es necesario que los municipios actualicen sus PLADECOS para fijar las grandes líneas de trabajo para el futuro.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, señala que entiende que la presentación del señor Alcalde apuntó en lo específico a los proyectos que buscarían financiamiento que entrega el Consejo Regional. Observa que quizás hay otras inversiones municipales y con recursos privados que no se han expuesto en la presente sesión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda los cambios de metodología en el Sistema Nacional de Inversiones, en orden a que todo lo que son obras nuevas en el borde costero ubicado en zona de inundación no pueden obtener financiamiento público. Aclara que solo es posible invertir en obras ya ejecutadas que requieren mejoras. Indica que es la posibilidad de plantear mejores ubicaciones para los nuevos edificios. Señala que, por ejemplo, el estudio de prefactibilidad del nuevo hospital de Mejillones establece un lugar sobre la línea de inundación.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, añade que es necesario que el municipio trabaje con el Gobierno Regional para poder ejecutar un plan de mantención integral de los establecimientos de la comuna.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Mejillones, señor **SERGIO VEGA** señala que la Consejera Regional Alejandra Oviden se equivoca en sus comentarios, ya que si se piensa en no poder invertir en zona de inundación en Mejillones, no se podría implementar proyecto alguno en Mejillones, por cuanto el 100 % de la comuna se encuentra en dicha condición, incluso los nuevos proyectos inmobiliarios que hoy se edifican. Advierte que con recursos propios han realizado importantes proyectos, sin

solicitar ayuda al Gobierno Regional. Explica que han mejorado la infraestructura deportiva, reparado de manera importante el centro de adulto mayor, instalado semáforos, implementado un cine de bajo costo, cuentan con una instituto profesional con cuatro carreras técnicas de nivel superior con 154 estudiantes, recuperado las áreas verdes de la comuna, entre otras. Con relación al tema del medio ambiente, señala que crearon un Departamento del Medio Ambiente que ha cursado 58 denuncias a las empresas ubicadas en la comuna. Además, instaló una boya para evaluar la contaminación de la bahía y asimismo denunciaron a la Empresa Aguas Antofagasta por la contaminación del emisario. Explica que en materia de educación han mejorado las escuelas. Añade que solo siete de las 33 empresas ubicadas en la comuna se han acercado al municipio para entregar apoyo a la gestión comunal. Indica que además hoy los aportes de privados han bajado y se restringe su uso para proyectos específicos. Explica que en materia cultural entregaron 240 becas para que niños, jóvenes y adultos participen en escuelas artísticas. Agradece la orientación de los Consejeros y Consejeras Regionales para guiar la inversión que es factible de financiar.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, ratifica su crítica a la gestión municipal, esperando que los proyectos presentados se concreten en el menor tiempo posible.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pide que el municipio de Mejillones se reúna con la División de Planificación del Gobierno Regional para analizar la cartera de proyectos y las normativas de inversión.

El Jefe de la DIPLAR, señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, ratifica que para la próxima semana se agendó una reunión de trabajo con el equipo técnico de la municipalidad de Mejillones.

Inicio de pausa a las 16:47 horas.

Fin de pausa a las 17:07 horas.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES CONCURSO F.N.D.R. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL 2019.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente informa que las bases serán expuestas por la asesora, señorita Sabrina Hidalgo.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, se refiere a los principales aspecto de las bases. Concursantes: municipalidades, entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro con dos años de antigüedad. Presentación de iniciativas: todos pueden presentar dos proyectos. Documentos exigidos: formulario, declaración jurada, certificado de personalidad jurídica, cartas de compromiso de aportes de terceros, acta de asamblea, documentación obligatoria según categoría. Son complementarios: currículos y cotizaciones. Monto disponible: M\$500.000.-, de este total M\$50.000.- son destinados a la línea especial de reciclaje. Distribución comunal: Antofagasta \$128.280.993.-; Calama \$80.010.839.-; María Elena \$36.753.655.-; Mejillones \$33.657.499.-; Ollagüe \$30.087.180.-; San Pedro de Atacama \$32.986.401.-; Sierra Gorda \$32.766.413.-; Taltal \$33.616.761.-; y Tocopilla \$41.840.259.- Añade que Taltal, María Elena y Calama corresponde un monto basal de M\$35.000.- por cuanto se identificaron como zonas saturadas. Temáticas línea tradicional: gestión para el reciclaje (\$7.000.000.-), recuperación de

áreas verdes y descontaminación (\$10.000.000.-), tenencia responsable de mascotas (\$10.000.000.-) y educación ambiental (\$7.000.000.-). Línea especial de reciclaje: se quiere aumentar el volumen de materiales que la población pueda reciclar a través de sistemas de pre tratamiento de residuos. Pueden postular municipios, entidades públicas y fundaciones especializadas en materiales reciclados con experiencia acreditada (\$50.000.000.-) Formas de postulación: solo a través de la plataforma web www.concursosregionantofagasta.cl. Procesos del concurso: evaluación solo asignación a proyectos con puntaje igual o superior a los 70 puntos; y cierre concurso el 26 de junio a las 23:59 horas.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por quiénes conformarán la comisión de admisibilidad.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, señala que serán funcionarios del Gobierno Regional y eventualmente un profesional del Ministerio del Medio Ambiente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que deben quedar excluidas de postular aquellas instituciones que tengan deuda con el Gobierno Regional y no de quienes tengan deudas con una institución de la cual forma parte uno de los integrantes de la comisión. Señala que en un concurso (Deportes) hubo proyectos que quedaron inadmisibles por rendiciones pendientes con el IND, situación que no se considera en las bases. Añade que lo importante son las deudas con el Gobierno Regional. Consulta por quién nombró al representante del servicio distinto al Gobierno Regional

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, apunta que en el concurso de Deportes hay un representante de la Seremía de Deportes y no del IND.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que la comisión en el caso del concurso del Medio Ambiente la designa el Gobierno Regional, según se explica en el Artículo N°14 del instructivo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, insiste en que la inadmisibilidad debe aplicar con instituciones con deudas con el Gobierno Regional y no con otros servicios. Expone que ya hay reclamaciones de instituciones que están al día con el Gobierno Regional, pero que quedaron fuera por compromisos no resueltos con el IND, por ejemplo.

El Consejero Regional **PORTILLA**, expresa que hay algunas decisiones que está tomando el Gobierno Regional y no han sido informadas al Consejo Regional. Pide revisar el tema.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, advierte que los reclamos luego llegan al Consejo Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, señala que el Estado tiene un registro de colaboradores que señala las instituciones que están habilitadas para poder optar a los recursos. Indica que son muchas las personas que llaman para reclamar por el proceso y al parecer operan criterios distintos a lo establecido en las bases. Propone intervenir en el proceso, porque mucha gente ha quedado fuera de los concursos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que solo debe aplicar la restricción para las deudas con el Gobierno Regional, ya que se trata de recursos

del F.N.D.R. que son decididos por el Consejo Regional. Declara que si se aprobó así lo lamenta, porque se involucran con otros recursos públicos. Añade que hoy el reclamo de las organizaciones es que tienen sus rendiciones saldadas con el Gobierno Regional, pero quedan afuera por otras deudas. Pregunta si en las bases del concurso de medio ambiente está considera la misma condición que en el concurso de deportes.

El Jefe de la DPIR, señor **RAÚL BUSTOS**, señala que a su juicio hay un problemas de bases. Explica que la comisión aplica la normativa indicada en éstas. Propone que se hagan movimientos de recursos de un concurso a otro. Añade que es necesario eliminar de las bases la restricción de deudas con otros organismos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que lo llamó el señor Alcalde de María Elena a quien le comunicaron que no podía participar de los concursos del 2 % por deudas con el IND, tema que no pueden resolver por falta de tiempo. Pide que se solucione el tema.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, plantea que Consejeros y Consejeras Regionales sean parte de la Comisión de Admisibilidad y luego se inhabiliten de la sanción de los proyectos ganadores, para así velar por la buena aplicación de criterios.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por las comunas que reciben más recursos por identificarse como zonas saturadas.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, apunta que se trata de Tocopilla, Calama y María Elena, que tienen un monto basal de \$35.000.000.-, el resto tiene \$30.000.000.- como piso. Añade que también se aplicó el factor población. Aclara que en el caso de la inhabilidades está incorporado que aquellos tengan deuda con el IND no podrán participar.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que no corresponde quedar como inhabilitados a quienes tengan deudas con otros servicios.

La asesora señorita **SABRINA HIDALGO**, apunta a que la división informa de la inhabilidad apegándose a lo que indican las bases en su letra h) que habla de cualquier inhabilidad legal, judicial y administrativa para celebrar convenio con el Gobierno Regional. Agrega que además se inhabilita a las instituciones cuyos representantes legales sean los mismos de organismos que tienen rendiciones pendientes. Explica que esta condición se aplica desde hacer años atrás y en todos los concursos. Señala que se podría modificar la condición en las bases que hoy se sancionan.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que no es momento de efectuar modificaciones a lo exigido por bases.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, reitera que no se debe aplicar la restricción de inhabilidad.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que concuerda con lo planteado por la Consejera Merino, porque se trata de dineros estatales. Recuerda que las restricciones fueron propuestas por la División de Análisis del Gobierno Regional el año 2016, conforme a los informes de fiscalización. Pide que se consulte a la Contraloría Regional para mayor claridad sobre la exigencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, declara que no entiende cómo se le aprobó un proyecto F.N.D.R. tradicional al municipio de María Elena que ahora figura como inhabilitado en los concurso del 2 %. Consulta si esta restricción se aplicará a las presentes bases.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone que se mantenga, ya que se trata de recursos del Estado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que el transcurso del debate le hicieron llegar la norma que invoca la División para declarar la inhabilidad. Se trata de la Resolución N° 30 de la Contraloría sobre rendición de cuentas que en su Artículo N° 18 señala: "*Los servicios nos entregarán nuevos fondo a rendir... cuando la rendición se haya hecho exigible y la persona o entidad receptora no haya rendido cuenta de la inversión de cualquier fondo ya concedido...*"

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por el proyecto de reciclaje y solo la aprobación de un proyecto regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, plantea que se quiere implementar una planta de tratamiento que procese los materiales que se reúnen en los puntos limpios para la fabricación de nuevos productos. Dice que la idea es tener procesos aquí en la región.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Mejillones, señor **SERGIO VEGA**, señala que la deuda con el IND que al municipio les impide participar de los concursos del 2 % es del año 2013, pero que recién fue informada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que los archivos de deudas fueron actualizados e informados recientemente y allí se produjo el problema.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de las nuevas bases del concurso del F.N.D.R. 2 % medio ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por 14 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15147-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUACIÓN AMBIENTAL, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo e incorporando la modificación, del punto 15 del instructivo, con respecto al Documento Acta de Asamblea:

Donde dice: "... Acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con fecha del presente año y **firma** de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso año 2019."

Se sustituye por: "... Acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con fecha del presente año, **firma y rut** de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso año 2019."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los Consejeros Regionales:

ACUÑA			
NARVÁEZ			

Ver Anexo 632.6.15147-19.004 "Instructivo de bases".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MIEMBROS PARA EL CONSEJO REGIONAL FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, recuerda que la comisión solicitó al señor Intendente que enviara dos nombres más a la propuesta inicial, por lo que en esta reunión se analizaron los antecedentes de los profesionales, información que está disponible en sus carpetas, estos profesionales son:

- Carolina Lara Troncoso, periodista del Gobierno Regional.
- Claudia Fuentes Vicentela, asesora señor Intendente.
- Yuriko Tadanobu Pérez, abogada del Gobierno Regional.
- Pablo Zepeda castillo, abogado del Gobierno Regional.

Recuerda que este fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público se constituye con los aportes, ordinarios o extraordinarios, y se destinan al financiamiento de proyectos o programas nacionales y regionales que se ajusten a los fines específicos en materias de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquiera otra de bien común. Asimismo, se constituye un consejo regional, en el que dos miembros son a elección del señor Intendente con acuerdo del Consejo Regional. Añade que después de analizar la propuesta enviada, la comisión propone al pleno aprobar la incorporación a este consejo de las siguientes personas:

- Carolina Lara Troncoso, periodista del Gobierno Regional.; y
- Claudia Fuentes Vicentela, asesora señor Intendente.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, pregunta por la fórmula de votación, ya que en anteriores decisiones cada Consejero y Consejera Regional votaba de manera individual por el número de cargos a completar.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, indica que cuando se pidió que se trajeran cuatro nombres, era para que el pleno se pronunciara y no que se acogiera la propuesta de la comisión.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pide que se vote la propuesta de la comisión.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, propone que cada Consejero y Consejera Regional vote por dos nombres, sin considerar la propuesta de la comisión.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que debe someter a votación en primer término la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: 08 votos a favor, 06 en contra y 02 abstenciones. No hay quórum para adoptar el acuerdo.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, manifiesta que se debe hacer votación individual, teniendo cada Consejero y Consejera Regional la posibilidad de votar por hasta dos personas. Agrega que la votación se efectuará más adelante en la sesión a la espera de preparar la planilla de votos.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que analizaron cinco solicitudes de pronunciamiento, dos aprobados y tres observados.

1.- Proyecto ENGIE Energía Chile S.A

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el titular respondió a las observaciones de manera favorable. Añade que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

2.- Proyecto Minera Escondida Limitada.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el titular respondió a las observaciones de manera favorable en cuanto a la contratación de mano de obra local. Añade que con relación a la compatibilidad territorial de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), no se emite pronunciamiento, debido a que la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones no hace mención respecto a la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo. Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los dos pronunciamientos favorables.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15148-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia regional	Territorial
Adenda "Nueva Línea 2x220 kV S/E	ENGIE Energía Chile S.A	Calama	Favorable: N°2 "Desarrollo	Favorable: Del análisis del

Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito”			Económico Territorial” Nº3 “Región Sustentable”, Nº5 “Integración social y calidad de vida”	instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector
Adenda “Extracción de Áridos en Sector Tranque de Relaves de Minera Escondida para periodo 2020-2030”	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	Antofagasta	Favorable: Nº2 “Desarrollo Económico Territorial” Nº3 “Región Sustentable”, Nº5 “Integración social y calidad de vida” Nº6 “Identidad Regional”	En relación a la compatibilidad territorial de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), no se emite pronunciamiento , debido a que la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones no hace mención respecto a la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 630.8.15148-19.005 “Memorándum Nº 99 /2019”.

3.- Proyecto Paine Energy SpA.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se trata de la ubicación de celdas fotovoltaicas en las cercanías de Calama en un sector de desarrollo agrícola. Sin embargo, la respuesta entregada por el titular, respecto a las medidas de resguardo que implementará en el área con potencial agrícola no son satisfactorias, ya que el Anexo Nº05 Informe edafológico actualizado, realiza una descripción del terreno y de las calicatas ejecutadas, sin proponer medidas de resguardo y/o control que el titular implementará. Por lo anterior, se reitera la observación asociada al Lineamiento Nº3 “Región Sustentable, dado que, parte del proyecto (cinco hectáreas aproximadamente) se emplazan en territorio con potencial agrícola indicado en el Estudio “Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007”, donde el resultado obtenido da cuenta de la importancia de las áreas agrícolas y pastizales en torno del río Loa y de la ciudad de Calama, constituyendo el territorio en la Región de Antofagasta de mayor valor agrícola. Por lo anterior, se solicita al titular especificar las medidas en las distintas etapas del proyecto para proteger y/o resguardar este suelo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta que el sector abrían además aguas subterráneas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, aclara que se refieren en lo específico a la denominación del suelo agrícola.

4.- Proyecto Sociedad Contractual Minera El Abra.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que se trata de un proyecto de continuidad que utiliza agua de fuentes ya agotadas. Añade que el titular indica que el consumo promedio durante los años 2014-2018 ha sido de 30 l/s, lo cual está por debajo de lo aprobado ambientalmente (71 l/s). Adicionalmente, y en base a lo anterior, se solicita indicar cuando se utilizará el caudal aprobado ambientalmente, señalando si la Sociedad Contractual Minera El Abra cuenta con una estrategia hídrica, a corto mediano y largo plazo (2029). Dentro de este mismo contexto, se solicita al titular que incorpore, dentro de sus operaciones mineras el uso de agua mar, de acuerdo al lineamiento N°3 Región Sustentable, objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconvención al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua". Lo anterior considerando la situación hídrica de la región. Finalmente, se solicita aclarar qué caudales son destinados para la humectación de caminos y proceso de lixiviación

5.- Proyecto ENAEX Servicios S.A.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, recuerda que se observó la condición de generar mano de obra para la ciudad de Calama. Añade que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera al titular detallar de qué manera se han generado oportunidades de crecimiento social y mejoras en la calidad de vida en la comuna y cuáles son los medios de verificación asociados a los mismos. Además, se requiere se indique cuál es el porcentaje de personal que reside en la Región contratada por ENAEX Servicios S.A. para la operación de planta DENSAC.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta por el proyecto de El Abra, ya que se menciona de la utilización de agua de Ascotán y luego se habla aguas del Río Loa. Pide aclarar la observación manifestada.

El Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don **MAURICIO SORIANO**, explica que la planta de El Abra se encuentra en la cuenda del Río Loa y sus afluentes. Añade que el salar de Ascotán se encuentra en la otra cuenta, pero no hay seguridad si hay conexión entre ambas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, expone que el Director Nacional de la DGA dio una entrevista al diario La Tercera en donde habla de los recursos hídricos y se publica un mapa de los afluentes agotados, que respalda la decisión del Consejo Regional de pedir el uso de agua de mar desalada para faenas mineras. Añade que el proyecto de El Abra utilizará recursos ya entregados.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pide que la observación quede en general y no se hable de detalles que no pueden ser confirmados.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, declara que esta postura ratifica la posición del Consejo Regional y su mensaje político respecto al uso de afluentes hídricos agotados.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, apunta que se establecerá una condición de obligación y no sugerencia.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, advierte que es necesario cuidar los afluentes para resguardos de los ecosistemas que de éstos dependen.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación los tres pronunciamientos observados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15149-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Parque Fotovoltaico Verano de San Juan II"	Paine Energy SpA	Calama	<p>De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional".</p> <p>Sin embargo, la respuesta entregada por el titular, respecto a las medidas de resguardo que implementará en el área con potencial agrícola no son satisfactorias, ya que el Anexo N°05 Informe edafológico actualizado, realiza una descripción del terreno y de las calicatas ejecutadas, sin proponer medidas de resguardo y/o control que el titular implementará. Por lo anterior se reitera la observación asociada al Lineamiento N°3 "Región Sustentable, dado que, parte del proyecto (5 ha aproximadamente) se emplazan en territorio con potencial agrícola indicado en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007", donde el resultado obtenido da</p>

			<p>cuenta de la importancia de las áreas agrícolas y pastizales en torno del río Loa y de la Ciudad de Calama, constituyendo el territorio en la Región de Antofagasta de mayor valor agrícola. Por lo anterior, se solicita al titular especificar las medidas en las distintas etapas del proyecto para proteger y/o resguardar este suelo.</p>
<p>Adenda "Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I"</p>	<p>Sociedad Contractual Minera El Abra</p>	<p>Calama</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita:</p> <p>1. El titular indica que el consumo promedio durante los años 2014-2018 ha sido de 30 l/s, lo cual está por debajo de lo aprobado ambientalmente (71 l/s). Adicionalmente, y en base a lo anterior, se solicita indicar cuando se utilizará el caudal aprobado ambientalmente, señalando si la Sociedad Contractual Minera El Abra cuenta con una estrategia hídrica, a corto mediano y largo plazo (2029).</p> <p>Dentro de este mismo contexto, se solicita al titular que incorpore, dentro de sus operaciones mineras el uso de agua mar, de acuerdo al lineamiento N°3 Región Sustentable, objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua". Lo anterior considerando la situación hídrica de la región.</p> <p>Finalmente, se solicita aclarar qué caudales son destinados para la humectación de caminos y proceso de lixiviación.</p>
<p>Adenda "Operación Planta Densac"</p>	<p>ENAEX SERVICIOS S.A.</p>	<p>Calama</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula</p>

			<p>favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera:</p> <p>1. Según lo indicado en la Tabla 13-1.5, se solicita al titular, detallar de qué manera se han generado oportunidades de crecimiento social y mejoras en la calidad de vida en la comuna y cuáles son los medios de verificación asociados a los mismos.</p> <p>Además, se solicita que se indique cual es el porcentaje de personal que reside en la Región contratada por ENAEX Servicios S.A para la operación de planta DENSAC.</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 630.8.15149-19.006 "Memorándum N° 99 /2019".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MIEMBROS PARA EL CONSEJO REGIONAL FONDO DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO (RETOMADO).

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, retoma la votación respecto a los integrantes del Consejo Regional Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público. Así pregunta a cada Consejero y Consejera Regional su votación, dos preferencias en total.

La Consejera Regional, señorita **SAN MARTÍN** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

El Consejero Regional, señor **NARVÁEZ** vota por Pablo Zepeda Castillo y Claudia Fuentes Vicentela.

El Consejero Regional, señor **PORTILLA** vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

El Consejero Regional, señor **TAPIA** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

La Consejera Regional, señora **MORENO** vota por Claudia Fuentes Vicentela y Carolina Lara Troncoso.

La Consejera Regional, señora **RAMÍREZ** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

El Consejero Regional, señor **GUERRERO** vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

La Consejera Regional, señora **PASTENES** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

La Consejera Regional, señora **MERINO** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

La Consejera Regional, señora **BERNA** vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

El Consejero Regional, señor **ESPÍNDOLA** vota por Carolina Lara Troncoso y Yuriko Tadanobu Pérez.

El Consejero Regional, señor **TILLERÍA** vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

El Consejero Regional, señor **DANTAGNAN** vota por Pablo Zepeda Castillo y Yuriko Tadanobu Pérez.

La Consejera Regional, señora **OLIDEN** vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, vota por Carolina Lara Troncoso y Claudia Fuentes Vicentela.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica el resultado de la votación: todos empatados en 08 votos. Dirime el señor Presidente del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, vota por Pablo Zepeda Castillo y Carolina Lara Troncoso para resolver el empate.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15150-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**, a don **PABLO ZEPEDA CASTILLO** y a doña **CAROLINA LARA TRONCOSO**.

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada Consejero y Consejera Regional con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Carolina Lara Troncoso**, 08 votos y voto dirimente del señor Presidente;
- Pablo Zepeda Castillo**, 08 votos; y voto dirimente del señor Presidente;
- Yuriko Tadanobu Pérez**, 08 voto; y
- Claudia Fuentes Vicentela**, 08 votos.

Detalle votación:

Consejero (a) Regional	Carolina Lara Troncoso	Pablo Zepeda Castillo	Yuriko Tadanobu Pérez	Claudia Fuentes Vicentela
Katherine San Martín Sánchez		X	X	
Atilio Narváez Páez		X		X
Eslayne Portilla Barraza	X			X
Patricio Tapia Julio		X	X	

Mirta Moreno Moreno	x			x
María Eugenia Ramírez		x	x	
Guillermo Guerrero Tabilo	x			x
Sandra Pastenes Muñoz		x	x	
Ricardo Díaz Cortés		x	x	
Andrea Merino Díaz		x	x	
Sandra Berna Martínez	x			x
Jorge Espíndola Toroco	x		x	
Dagoberto Tillería Velásquez	x			x
Gonzalo Dantagnan Vergara		x	x	
Alejandra Oviden Vega	x			x
Mario Acuña Villalobos	x			x
Total	8	8	8	8

Ver Anexo 632.7.15150-19.007 "Ord. N° 000750. Antofagasta, 20 MAR 2019".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES BIENES NACIONALES.

No hubo solicitudes de concesiones.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, integrante de la Comisión Mixta de Educación y Sustentabilidad, señala que la comisión revisó la solicitud de modificación presentada por la iniciativa "Transferencia proyecto undimotriz WARAQOCHA", financiado con recursos del FIC-R. El proyecto consiste en diseñar e implementar un prototipo para generación de energía undimotriz que permita generar información sobre la producción de energía eléctrica a partir de energía mecánica generada por el movimiento de las olas en las costas de Antofagasta. La iniciativa tiene plazo vigente de ejecución hasta el 30 de abril de 2019. Añade que el proyecto ya se encuentra en su etapa final de construcción y montaje del prototipo. Sin embargo, han sufrido retrasos, debido a los permisos que han debido conseguirse. Además, que se debe evaluar que el prototipo fue correctamente instalado y funciona según los requerimientos; finalmente, se debe realizar un compendio con todos los análisis del sistema. Por todo lo anterior, la Universidad Católica del Norte, responsable del proyecto, solicita ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Añade que la comisión acordó proponer al pleno, aprobar la extensión del plazo de ejecución.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, indica que aprueba la ampliación de plazo, pero pide que los resultados de los proyectos sean expuestos ante el pleno del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de extensión del plazo de ejecución.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15151-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Proyecto C.BIP 30413374-0 "**TRANSFERENCIA PROYECTO UNDIMOTRIZ WARAQOCHA**", financiado a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.10.15151-19.008 "Memo Interno 158".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTO 2 % F.N.D.R.

No hubo solicitudes de modificaciones.

PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN PLAN DE DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE CALAMA.

Punto suspendido para la próxima sesión.

PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN PLAN REGIONAL DE TURISMO SUSTENTABLE.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la comisión recibió a la Directora Regional del Servicio Nacional de Turismo, quien expuso el Plan Regional de Turismo Sustentable de la Región de Antofagasta, para el periodo 2017-2027. Este plan tiene sustento en la Ley N° 20.423 del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, Estrategia Regional de Desarrollo, Estrategia Regional de Innovación y los planes de gobierno. El plan comprende, entre otros temas, el diagnóstico regional de los atractivos turísticos, la demanda y la oferta regional, los objetivos del plan, la cartera de iniciativas y el sistema de seguimiento. Señala que la Directora Regional de SERNATUR expondrá los detalles del plan.

La Directora Regional SERNATUR, doña **IRINA SALGADO**, expone en detalle los principales aspectos del Plan Regional de Turismo Sustentable de la Región de Antofagasta, periodo 2017 – 2027. Explica que el plan tiene en total 348 páginas. Añade que la región posee 320 atractivos turísticos, siendo líder en la macro zona norte. La región posee 1.190 servicios asociados a la actividad, con un crecimiento anual del 10 % como promedio. En el turismo interno nos ubicamos en el sexto lugar en el número de recepción de visitantes. Añade que el plan busca impulsar el desarrollo del sector mediante el diseño de productos turísticos sustentables que permitan la diversificación económica y dinamicen la competitividad sistémica de la región. Explica que se trata de la segunda actividad productiva con mayor potencial a nivel nacional. Manifiesta que se quiere: desarrollar nueva e innovadoras actividades turísticas; captar mayor valor por turista; fortalecer el desarrollo sustentable de los destinos; crear, sistematizar y transferir conocimientos desde el lugar donde se ha generado; e incentivar que más chilenos y chilenas viajen a la región. El plan tiene como pilares: 1.- Promoción; 2.- Sustentabilidad; 3.- Inversión & potencialidad; 4.- Calidad y capital humano; 5.- Inteligencia de mercado; y 6.- Innovación & tecnología. Advierte que los destinos

consolidados son: San Pedro de Atacama y Antofagasta; los destinos emergentes: Alto El Loa, María Elena y Taltal; y los potenciales destinos: Ollagüe, Mejillones, Tocopilla y Sierra Gorda. Apunta que se quiere potenciar el turismo rural, indígena y astronómico en Alto El Loa; turismo aventura, rural y astronómico en Taltal; turismo MICE, aventura, deportivo y patrimonial en Antofagasta-Mejillones; turismo cultural, aventura y gastronómico en María Elena-Tocopilla. Asimismo, se refiere a los productos de turismo indígena: pesca de trucha en el Río Salado y el té de zanahoria en Lasana; turismo rural: fiestas contumbristas y religiosas; turismo astronómico: centro de interpretación Valle de los Fotonos. Expresa que el desafío es que al mes de diciembre del 2019 los nueve municipios tengan actualizados sus planes comunales de turismo. Hoy solo están vigentes los planes de San Pedro de Atacama y María Elena. También se apunta a obtener la declaratoria de ZOIT (Zona de interés turístico) de los circuitos La Portada -Cerro Moreno- Isla Santa María; Borde costero Taltal Paposo-Cifuncho-Pan de Azúcar; y Alto El Loa. Los públicos a los que se apuntan prioritariamente de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Brasil, España, Argentina, Francia, China y Australia. En el caso de América Latina son los brasileños. Finalmente, se refiere a los desafíos que es necesario enfrentar como región: aumentar turismo interno, digitalizar la oferta, mejorar el capital humano y desarrollar nuestros territorios y personas, entre otros.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la incorporación del pueblo Licanantay y la oferta de turística que se ofrece de la ciudad de Calama.

La Directora Regional SERNATUR, doña **IRINA SALGADO**, señala que el pueblo Licanantay se abordan como destinos separados en San Pedro y Alto El Loa y que en el caso de Calama se incluye como turismo patrimonial y de negocios.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que proponen al pleno la aprobación del plan.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación del priorización del Plan Regional de Turismo de SERNATUR Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15152-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR Y RATIFICAR** el documento denominado **Plan Regional de Turismo Sustentable de la Región de Antofagasta, periodo 2017 – 2027**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.13.15152-19.009 "Turismo la industria del futuro".

PUNTO CATORCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

a) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana informa que la reunión efectuó dos visitas en la comuna de Mejillones. En primer lugar al cuartel de Bomberos de construido con recursos F.N.D.R. Añade que además se informó de la compra de un carro próximo a ser entregado y de la elaboración de un proyecto para la renovación de equipos. Luego conocieron las dependencias de la Tenencia de Carabineros de Mejillones, informándose que existe un proyecto con fondos sectoriales para la edificación de una subcomisaria. Explica que los principales delitos están asociados a violencia intrafamiliar y tráfico de drogas.

PUNTO QUINCE, VARIOS.

i.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de actividad en agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita incorporar en la agenda una actividad para participar el sábado 27 de abril en la ciudad de Antofagasta en las actividades de celebración de un nuevo aniversario de Carabineros de Chile.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la incorporación de la actividad en la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15153-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Sábado 27 de abril de 2019:

Actividades 92° aniversario Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se pone término a la sesión, siendo las 19:06 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15144-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Martes 23 de abril de 2019:

Charla conectando Chile.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Consejera Regional, señorita Katherine San Martín Sánchez.

Miércoles 24 de abril de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Viernes 26 de abril de 2019:

Reunión Comisión de Minería y Energía ZICOSUR.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 27 de abril de 2019:

Lanzamiento Fútbol + Minera El Abra.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 29 de mayo de 2019:

Sesión Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales, señores Gonzalo Dantagnan Vergara y Mario Acuña Villalobos (titulares) y Patricio Tapia Julio y Mirta Moreno Moreno (suplentes).

Viernes 26 de abril de 2019:

Cuenta pública Alcalde I. Municipalidad de Ollagüe.

Lugar: Comuna de Ollagüe.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 27 de abril de 2019 (*):

Actividades 92º aniversario Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Miércoles 17 de abril de 2019:

Reunión Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Consejero Regional, señor Patricio Tapia Julio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

(*). Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15153-19 de la presente sesión".

Ver Anexo 632.1.15144-19.001 "Mem. N°46. Antofagasta, 16 de abril de 2019".

ACUERDO 15145-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019,**

presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40007247-0 **"ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE DOS BUSES TRASLADO PARA APOYO ACCIÓN SOCIAL, TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$270.159.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó. Se solicita al municipio cumplir con el compromiso de mantención y operación de los vehículos indicados en el presente acuerdo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.5.15145-19.002 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 15146-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30409377-0 **"ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SUBCOMISARÍA I.A.T.ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. 2019 y monto total F.N.D.R. de **M\$105.246.-** (Moneda Presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se deja establecido que los vehículos deben ser utilizados para los efectos que justificaron su adquisición y no deben ser transferidos de la comuna a la cual se asignó.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.5.15146-19.003 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 15147-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por 14 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** el texto del **INSTRUCTIVO DE BASES F.N.D.R 2% PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, AÑO 2019**, conforme al documento de trabajo presentado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, cuyo texto se entiende forma parte del presente acuerdo e incorporando la modificación, del punto 15 del instructivo, con respecto al Documento Acta de Asamblea:

Donde dice: "... Acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con fecha del presente año y **firma** de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso año 2019."

Se sustituye por: "... Acta de asamblea de los asociados o del órgano base de la institución postulante, con fecha del presente año, **firma y rut** de los asistentes a la misma en que se aprueba postular la iniciativa al concurso año 2019."

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstienen los Consejeros Regionales:

ACUÑA			
-------	--	--	--

NARVÁEZ			
---------	--	--	--

Ver Anexo 632.6.15147-19.004 "Instructivo de bases".

ACUERDO 15148-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** los siguientes **PRONUNCIAMIENTOS** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Estrategia regional	Territorial
Adenda "Nueva Línea 2x220 kV S/E Nueva Chuquicamata – S/E Calama, tendido del primer circuito"	ENGIE Energía Chile S.A	Calama	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable", Nº5 "Integración social y calidad de vida"	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector
Adenda "Extracción de Áridos en Sector Tranque de Relaves de Minera Escondida para periodo 2020-2030"	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	Antofagasta	Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable", Nº5 "Integración social y calidad de vida" Nº6 "Identidad Regional"	En relación a la compatibilidad territorial de acuerdo al análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), no se emite pronunciamiento , debido a que la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones no hace mención respecto a la actividad particular de extracción de áridos como un uso de suelo

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 630.8.15148-19.005 "Memorándum Nº 99 /2019".

ACUERDO 15149-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
Adenda "Parque Fotovoltaico	Paine Energy SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020

Verano de San Juan II"			<p>realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente a los Lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°6 "Identidad Regional".</p> <p>Sin embargo, la respuesta entregada por el titular, respecto a las medidas de resguardo que implementará en el área con potencial agrícola no son satisfactorias, ya que el Anexo N°05 Informe edafológico actualizado, realiza una descripción del terreno y de las calicatas ejecutadas, sin proponer medidas de resguardo y/o control que el titular implementará. Por lo anterior se reitera la observación asociada al Lineamiento N°3 "Región Sustentable, dado que, parte del proyecto (5 ha aproximadamente) se emplazan en territorio con potencial agrícola indicado en el Estudio "Valoración del suelo silvoagropecuario AGROSOT CIREN-SAG 2007", donde el resultado obtenido da cuenta de la importancia de las áreas agrícolas y pastizales en torno del río Loa y de la Ciudad de Calama, constituyendo el territorio en la Región de Antofagasta de mayor valor agrícola. Por lo anterior, se solicita al titular especificar las medidas en las distintas etapas del proyecto para proteger y/o resguardar este suelo.</p>
Adenda "Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I"	Sociedad Contractual Minera El Abra	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se solicita:</p> <p>1. El titular indica que el consumo promedio durante los años 2014-2018 ha sido de 30 l/s, lo cual está por debajo de lo aprobado ambientalmente (71 l/s). Adicionalmente, y en base a lo anterior, se solicita indicar cuando se utilizará el caudal aprobado ambientalmente, señalando si la Sociedad Contractual Minera El Abra cuenta con una estrategia hídrica, a corto mediano y largo plazo (2029).</p>

			<p>Dentro de este mismo contexto, se solicita al titular que incorpore, dentro de sus operaciones mineras el uso de agua mar, de acuerdo al lineamiento N°3 Región Sustentable, objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua". Lo anterior considerando la situación hídrica de la región.</p> <p>Finalmente, se solicita aclarar qué caudales son destinados para la humectación de caminos y proceso de lixiviación.</p>
Adenda "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Calama	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular, se indica que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización" y Lineamiento N° 5 "Integración Social y Calidad de Vida". Sin embargo, se reitera:</p> <p>1. Según lo indicado en la Tabla 13-1.5, se solicita al titular, detallar de qué manera se han generado oportunidades de crecimiento social y mejoras en la calidad de vida en la comuna y cuáles son los medios de verificación asociados a los mismos.</p> <p>Además, se solicita que se indique cual es el porcentaje de personal que reside en la Región contratada por ENAEX Servicios S.A para la operación de planta DENSAC.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 630.8.15149-19.006 "Memorandum N° 99 /2019".

ACUERDO 15150-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, **DESIGNAR** como integrantes del **CONSEJO REGIONAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**, a don **PABLO ZEPEDA CASTILLO** y a doña **CAROLINA LARA TRONCOSO**.

Se deja constancia que se realizó votación nominativa, contando cada Consejero y Consejera Regional con hasta dos preferencias, obteniéndose el siguiente resultado:

- Carolina Lara Troncoso**, 08 votos y voto dirimente del señor Presidente;
- Pablo Zepeda Castillo**, 08 votos; y voto dirimente del señor Presidente;
- Yuriko Tadanobu Pérez**, 08 voto; y
- Claudia Fuentes Vicentela**, 08 votos.

Detalle votación:

Consejero (a) Regional	Carolina Lara Troncoso	Pablo Zepeda Castillo	Yuriko Tadanobu Pérez	Claudia Fuentes Vicentela
Katherine San Martín Sánchez		X	X	
Atilio Narváez Páez		X		X
Eslayne Portilla Barraza	X			X
Patricio Tapia Julio		X	X	
Mirta Moreno Moreno	X			X
María Eugenia Ramírez		X	X	
Guillermo Guerrero Tabilo	X			X
Sandra Pastenes Muñoz		X	X	
Ricardo Díaz Cortés		X	X	
Andrea Merino Díaz		X	X	
Sandra Berna Martínez	X			X
Jorge Espíndola Toroco	X		X	
Dagoberto Tillería Velásquez	X			X
Gonzalo Dantagnan Vergara		X	X	
Alejandra Oliden Vega	X			X
Mario Acuña Villalobos	X			X
Total	8	8	8	8

Ver Anexo 632.7.15150-19.007 "Ord. N° 000750. Antofagasta, 20 MAR 2019".

ACUERDO 15151-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2019** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Proyecto C.BIP 30413374-0 "**TRANSFERENCIA PROYECTO UNDIMOTRIZ WARAQOCHA**", financiado a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.10.15151-19.008 "Memo Interno 158".

ACUERDO 15152-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR Y RATIFICAR** el documento denominado **Plan Regional de Turismo Sustentable de la Región de Antofagasta, periodo 2017 – 2027**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 632.13.15152-19.009 "Turismo la industria del futuro".

ACUERDO 15153-19 (S.Ord.632.18.04): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación

de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Sábado 27 de abril de 2019:

Actividades 92° aniversario Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 632ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **TREINTA Y DOS** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **16** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Tabla sesión ordinaria 632°.
- Convocatoria sesión ordinaria 632°.
- Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2019.
- Certificado disponibilidad presupuestaria.
- Presentación PPT I.M. Mejillones sobre cartera de proyectos 2019.
- Ficha GORE proyecto "Adquisición y Reposición de dos buses trasladados para apoyo acción social de Tocopilla".
- Presentación PPT proyecto "Adquisición y Reposición de dos buses trasladados para apoyo acción social de Tocopilla".
- Ficha GORE proyecto "Adquisición vehículos subcomisaría IAT Antofagasta".
- Presentación PPT proyecto "Adquisición vehículos subcomisaría IAT Antofagasta".
- Memo 89 presentación inversión F.N.D.R.
- Propuesta instructivo de bases fondo de medios ambiente 2019.
- Ord. 970 nombramiento y envío de curriculum vitae para el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de interés público.
- Memo N° 99 Pronunciamentos ambientales.
- Memo N° 158 Modificación FIC – R.
- Presentación PPT Plan Regional de Turismo Sustentable.
- Propuesta del Plan Regional de Turismo Sustentable.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta